Universidad José Antonio Páez

República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecno

UJAP



Prof. Marlene Robles de Rodríguez
Rectora de la Universidad José Antonio Páez

Hago saber que el ciudadano

Jorge Rigobt Infante Gil

titular de la cédula de identidad No. V-18.034.751, aspirante al título de Abogado, cumplió con todos los requisitos académicos y legales correspondientes, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de

Abogado

Tómese razón de este título en la Secretaria de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República como Abogado, con todas las facultades y derechos que le otorgan las leyes. En fe de lo cual, firmo el presente título en unión del Vicerrectora Académica, Secretario, Decana y dos profesores de esta Institución, en Valencia a los diecinueve días del mes de Febrero de dos mil quince. Año 204º de la Independencia y 155º de la Federación.

Colegio de Abogados del Estado Carabobo
Secretaría
Este Título quedó registrado bajo el Nº 19422
Folio Nº 0854 Tomo XLII del Registro de títulos de Abogados
Valencia, 17 de Marzo de 2015

Prof. Marlene Robles de Rodríguez
Rectora

Prof. Angela Fernández de Hernández
Vicerrectora Académica

Prof. Octavio L. Criollo G.
Secretario

Prof. Marina Elena Silva de Pérez
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

Profesor

Profesor

Edo. Carabobo.
Oficina Principal del Registro Público
Valencia 5 de Marzo de 2015 Años 204 y 156
Con esta fecha y bajo el Nº 188 del Protocolo Único y Principal ha sido registrado el presente Título. Derechos:
Escritura Bsf. —, P.P.Bsf. —
Título Bsf. —, Total Bsf. —
Planilla Nº 432530, Tomo Nº 22
folio: 188-A.

El Registrador Principal
Abog. Yasmin del Valle Celis Coro
Registrador Principal (E)
del Estado Carabobo

Regístrese

El Ministro del Poder Popular
para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Refrendada según Resolución
Nº 251 de fecha 10/12/2014
Gaceta Oficial Nº 40.503
de fecha 10/12/2014

Con esta fecha 19 de febrero de 2015
se refrenda el título de Abogado, bajo el Nº de
Resuelto a 3905 otorgado a

Jorge Rigobt Infante Gil

Queda registrado bajo el
No. 376 Folio 12 Tomo III